



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **565O1G4N3V2G5L3W15P4**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12100AB

Fecha del Documento
📅 15-05-18 09:25

Asunto
CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE 26 DE ABRIL DE
2018

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 64.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA 150/18 OD "TERMINACION DE RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA", EN VILLASARRACINO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, que incluían, para el Ayuntamiento de Villasarracino, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
150/18 OD	TERMINACION DE RENOVACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	24.143,00 €	19.314,40 € (80 %)	4.828,60 € (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villasarracino, en sesión celebrada el 27 de marzo del presente año, adoptó, el siguiente acuerdo:

"Habiendo sido incluida en los Planes Provinciales de 2018 la obra de este Ayuntamiento número 150/18 OD, denominada TERMINACIÓN DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, por importe de 24.143,00 €, Y siendo el presupuesto de la obra a realizar mucho más bajo que el inicialmente solicitado y concedido, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes de los cinco que legalmente lo integran, ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Palencia la modificación de la obra de este Ayuntamiento incluida en los Planes Provinciales de 2018, en los términos siguientes:

1.- Obra 150/18 OD, denominada **TERMINACIÓN DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**, por importe de 24.143,00 €, la, cual, una vez modificada, pasaría a ser la obra 150/18 OD, denominada **URBANIZACIÓN DE LA CALLE BODEGAS**, por importe de 24.143,00 €. (La modificación sólo consiste en el cambio del título de la obra).

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo al Departamento de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, a los efectos oportunos".



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 565O1G4N3V2G5L3W15P4



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12I00AB

Fecha del Documento
📅 15-05-18 09:25

Este cambio supone una modificación en el tipo de obra, por lo que también afecta a su financiación.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y financiación de la obra nº 150/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
150/18 OD	URBANIZACIÓN DE LA CALLE BODEGAS	24.143,00 €	16.900,10 € (70 %)	7.242,90 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V.º B.º